

Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 24 de febrero de 2017, el expediente para la concesión demanial de uso privativo de bienes de dominio público para la instalación de vallas publicitarias en el municipio de Mejorada del Campo, cuya adjudicación se realizará por procedimiento abierto, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dependencia de Urbanismo (Patrimonio).
- c) Número de expediente: CD/02/17

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Concesión demanial de uso privativo de bienes de dominio público para la instalación de vallas publicitarias en el municipio de Mejorada del Campo (Madrid).
- b) Emplazamiento: Su ubicación será propuesta por los licitadores en sus ofertas, dentro de unas áreas ya definidas por el Ayuntamiento de Mejorada del Campo y que son las siguientes:

ZONA	UBICACIÓN
Zona 1	M-203, Km. 11,2
Zona 2	M-203, Km. 10,3 – 10, 6
Zona 3	M-208, Km. 9,1 – 9,4
Zona 4	Delimitada entre Avenida Reja Grande, calle Portugal y M-208
Zona 5	M-208, Km. 7,5

- c) Plazo de duración: Cuatro años, improrrogables.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria y plurianual.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Criterio único, el mayor importe del canon anual.

4. Canon mínimo anual.

11.800 euros.

5. Garantías.

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 5% del importe total de la adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Domicilio: Plaza del Progreso número 1
- c) Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Teléfono: 916 794 800
- e) Fax: 916 792 414
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio licitatorio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas.
- g) Información pública de las bases de la licitación: De conformidad con lo establecido en el artículo 87.4 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas serán sometidos a información pública durante **treinta días hábiles** mediante su publicación en el Boletín Oficial

de la Comunidad de Madrid, Tablón de Anuncios y Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Durante dicho plazo, que coincidirá con el de presentación de proposiciones, los interesados podrán presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen por conveniente.

7. Requisitos específicos del concesionario.

- Clasificación: No se requiere.
- Solvencia económica y financiera y técnica o profesional: Según lo establecido en la cláusula 18.3.4) del pliego de cláusulas administrativas.

8. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del trigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio licitatorio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid; si coincidiera el plazo señalado en sábado, domingo o inhábil a efectos administrativos, se trasladará al siguiente día hábil que no sea sábado.
- b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula 18) del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Registro General del Ayuntamiento.
 2. Domicilio: Plaza del Progreso número 1.
 3. Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Admisión de variantes: No procede.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Salón de Plenos.
- b) Domicilio: Plaza del Progreso número 1.
- c) Localidad: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Fecha y hora: Serán publicadas en el Perfil del Contratante.

10. Gastos de anuncios.

A cargo de la entidad adjudicataria, hasta un máximo de 3.000 euros.

11. Publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

BOCM número 69, de 22 de marzo de 2017.

12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos.

Perfil de contratante en el Ayuntamiento de Mejorada del Campo es www.mejoradadelcampo.es.

Mejorada del Campo, 22 de marzo de 2017

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Jorge Capa Carraleroo

